



GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

H. Congreso del Estado de Oaxaca.
LXII Legislatura

Expediente número: 03

71

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, fue turnado a esta Comisión Permanente de Turismo el expediente número **03**, que contiene la promoción que conformó el expediente supraindicado.

De la revisión realizada a dicho expediente, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El expediente número 03, se formó con Oficio suscrito por la Diputada Martha Alicia Escamilla León de fecha 05 de febrero del año 2014 dirigido al Diputado Jesús López Rodríguez Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con el que en ejercicio de sus facultades conferidas por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Oaxaca, somete a consideración del Congreso del Estado para efectos de discusión y aprobación exhorte al Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que por conducto de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y de la Secretaria de Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, implemente un Programa Emergente de Rescate a la Producción de las Artesanías, el Turismo y la Cultura del Municipio de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca.

2. El asunto materia del presente dictamen fue remitido a ésta Comisión Permanente con oficio LXII/A.L./COM.PERM./447/2014 el día 19 de febrero de 2014, signado por el C. Lic. Juan Enrique Lira Vásquez Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44 fracción XXXIII, 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción XXXIII, 26, 27, 29, 30 y 37 fracción X del Reglamento Interior del Congreso



COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

H. Congreso del Estado de Oaxaca.
LXII Legislatura

GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Expediente número: 03

del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Turismo de la Sexagésima Segunda Legislatura es competente para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Del estudio del contenido del expediente y del tema en particular se desprende lo siguiente:

En Oaxaca, la actividad artesanal reviste particular importancia económica y cultural, según datos de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, se cuentan con 2,450 talleres productores de artesanías, principalmente aquellas cuya materia prima son los textiles en lana y algodón, el barro rojo, verde, negro, madera, entre otras. En el año 2013, las artesanías en el rubro de cerámicas generaron una derrama económica superior a los \$280,000.00 M.N. (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) según el Informe de Gobierno del año 2013.

Uno de los lugares que tradicionalmente se ha dedicado a esta actividad artesanal y comercial es Santa María Atzompa, Municipio ubicado aproximadamente a 5 km de la capital del Estado, compuesto por dos barrios, cuatro agencias y diez colonias. En cuanto a su infraestructura para comercialización, cuenta con dos mercados de artesanías establecidos: "El Señor del Coro" y "La Asunción", donde se ofertan las artesanías de la zona, al igual que un tianguis que se monta los días domingo, martes y viernes a las afueras del mercado municipal donde también se ofertan artesanías, principalmente aquellas que son utilizadas como insumos para el hogar.

TERCERO.- La actividad artesanal del Municipio de Santa María Atzompa por excelencia, es la elaboración de artesanías en Barro Verde, que ha sido el sustento de familias por generaciones y que se había constituido, hasta hace unos años, como la principal actividad económica del lugar, esto trajo como efecto colateral, una actividad turística importante, pues el ingenio y belleza de las piezas son el reflejo de la cultura y modus vivendi de la Comunidad y eso precisamente constituyó un atractivo para los visitantes nacionales e internacionales que admiran y compran esos productos.

Adicionalmente, desde la década los 40's, fue descubierto un Conjunto Monumental, pero no fue sino hasta 2012 cuando fue abierto para visita al público por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el lugar alberga palacios, juegos de pelota, plazas pequeñas para actos ceremoniales y un horno de cerámica, lo cual demuestra la gran tradición del pueblo de Atzompa en la elaboración de artesanía, que inicialmente se utilizaba para la comida, sin embargo con el tiempo se empezó a producir para su venta apoyando el desarrollo económico de la comunidad.

CUARTO.- El Municipio de Santa María Atzompa, tiene un gran potencial para desarrollarse económica, turística y culturalmente, su cercanía con la ciudad de



COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

H. Congreso del Estado de Oaxaca.
LXII Legislatura

GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Expediente número: 03

Oaxaca de Juárez, principal centro distribuidor turístico del Estado, debería catapultarlo para ser un modelo de desarrollo económico basado en la cultura y el turismo, sin embargo, existen una serie de factores que le han impedido su crecimiento, y que sin duda pueden atajarse con la implementación de una estrategia integral, siendo los principales los siguientes:

a) Promoción y difusión negativa: La difusión que se realizó sobre los daños que genera el plomo a la salud, supuestamente contenido en el esmalte utilizado para la elaboración de las artesanías en barro verde, ello evidentemente ha impactado de manera negativa en la promoción de esas artesanías, pues buena parte de ellas, siguen siendo utilizadas como utensilios de cocina, loza y enseres de utilización cotidiana, por lo que ha repercutido en las ventas de sus artesanías y por ende en la económica de sus familias.

La promoción turística hacia el municipio y sus atractivos es poca y de bajo impacto, haciendo evidente la falta de un programa de difusión coordinado entre las Secretarías involucradas que integre el potencial turístico-cultural del municipio y ayude a desarrollar de manera más efectiva y ordenada el apoyo al sector artesanal.

b) Infraestructura turística: El deterioro de las calles, y accesos al municipio y sus atractivos, complican el flujo vehicular, generando embotellamientos y exceso de contaminación en la zona, por lo que la imagen urbana de los accesos principales se ve afectada y poco atractiva hacia los visitantes, la señalética turística es mínima y en malas condiciones lo que hace confusa la ubicación hacia los sitios de interés como la zona arqueológica, los mercados de artesanías o la plaza principal, asimismo, la comunidad y zona arqueológica carecen de servicios turísticos como restaurantes, lugares de hospedaje, etc.

c) Financiamientos: La falta de apoyos a los artesanos en micro créditos a tasas preferenciales o a fondo perdido que les ayuden a mejorar sus herramientas y procesos de producción, ha repercutido en el desarrollo micro empresarial del sector artesanal, por ende, la actividad turística se ha visto afectada ya que al no poder mejorar su producción y expansión de ventas a nivel nacional e internacional propician un decrecimiento económico.

d) Capacitación: La carente atención en los grupos de artesanos y desarrollo de guías comunitarios a través de un programa integral de capacitación que involucre del mismo modo a los prestadores de servicios turísticos, hacen que el visitante llegue a percibir una mala experiencia o no puedan concretar contratos con empresarios interesados en la compra-venta de sus productos. complementarios para una mejor atención al turista.



COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

H. Congreso del Estado de Oaxaca.
LXII Legislatura

GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Expediente número: 03

e) Político-social: El Gobierno ha hecho caso omiso de los problemas políticos que azotan a la comunidad, la falta de una Autoridad Municipal Constitucional en el pasado periodo y los conflictos post electorales en éste, no permite la articulación de diferentes niveles de gobierno con programas de infraestructura y desarrollo social, principalmente, para una mejor atención y solución a las necesidades con las que cuenta el municipio. Mismo que repercute en la mala imagen del Municipio y aleja al visitante o turista interesado en el destino turístico.

QUINTO.- Para atender esos problemas, hace falta la implementación de una estrategia integral que agrupe a los diversos sectores Estatales y Municipales involucrados en el tema, conjuntando esfuerzos y recursos para desarrollar el potencial de Santa María Atzompa.

De no atenderse con prontitud los factores que se han citado, existe el riesgo de que una actividad artesanal – económica tan importante llegue a desaparecer, y sigamos perdiendo, por falta de atención oficial, lugares con alto potencial turístico.

Finalmente, debe advertirse que en lo que va del sexenio del Gobierno Estatal, no ha habido acciones claras y contundentes en ese Municipio más que algunas mezclas de obras para servicios públicos en la periferia pero no encaminadas a incentivar la economía ni el sector turístico, tampoco se ha hecho lo necesario para el rescate cultural de las mismas. Visto el estado de la constancia mencionada anteriormente, esta Comisión Permanente de Turismo, estima procedente y necesario se de trámite la materia del expediente que se menciona al rubro del presente documento.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Turismo, visto y analizado el contenido del expediente número 03, del índice de la Comisión en comento, y con los fundamentos expuestos en los Considerandos que anteceden, estima procedente exhortar al Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que por conducto de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y de la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, implemente un Programa Emergente de Rescate a la Producción de las Artesanías, el Turismo y la Cultura del Municipio de Santa María Atzompa,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Turismo somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:



COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

H. Congreso del Estado de Oaxaca.
LXII Legislatura

GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Expediente número: 03

ACUERDO


ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación expediente número 03, del índice de la Comisión Permanente de Turismo, determina PROCEDENTE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA Y DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE RESCATE A LA PRODUCCIÓN DE LAS ARTESANÍAS, EL TURISMO Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO SANTA MARÍA ATZOMPA.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

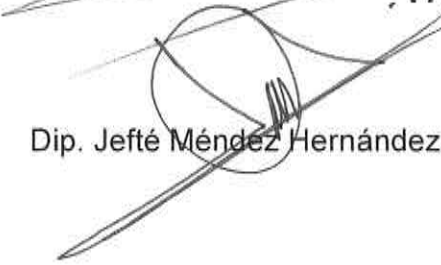
SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 25 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO


Dip. Martha Alicia Escamilla León
Presidente


Dip. Adolfo García Morales.


Dip. Sergio Bello Guerra.


Dip. Jefté Méndez Hernández.

Dip. Vilma Martínez Cortés.